



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 110-04

Sesión ordinaria número ciento diez que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el ocho de junio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara Maria Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Monte alegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

Sra. Rosa Maria Ceeiliano Fallas, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Ruth Solís Blanco
Yorlenny Acuña Berrocal
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón.
3. Atención a la Licda. Floribeth León Araya y al Lic. Alberto Poveda Alvarado, representantes del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.
4. Aprobación Actas:
 - AC-E-035-04
 - AC-109-04
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informe de la Alcaldesa.
7. Informes de Comisión.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo del señor Ronald Barrantes Mora, síndico del distrito de San Isidro de El General.

ARTICULO 2. Juramentación miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, procede a realizar la juramentación de los miembros que conformarán el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, y que se detalla como sigue:

- ✓ Róger Bogantes Sibaja
- ✓ Olman Cascante Ureña
- ✓ José Pérez Hidalgo
- ✓ Gerardo Montero Ortiz
- ✓ Carlos Gregorio Jiménez Taboada



ARTICULO 3. Se procede a dar atención a los miembros del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza la bienvenida a los funcionarios del Órgano de Normalización Técnica, Licda. Floribeth León Araya, y Lic. Alberto Poveda Alvarado.

Posteriormente el Lic. Alberto Poveda Alvarado, queda en uso de la palabra, y realiza una amplia exposición en lo que respecta a las funciones, lineamientos y colaboración que brinda el Órgano de Normalización Técnica a los departamentos de Catastro de las diversas Municipalidades de todos los cantones del país.

Dentro de los aspectos relevantes de la exposición, se rescata lo siguiente:

¿Porqué nace el ONT?

- ✓ Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509 del 9-5-95
- ✓ Reforma con Ley 7729 del 15-12-97

Marco Legal

- ✓ Reglamento Decreto 27601 del 27-01-99
- ✓ Norma supletoria: Código de Normas y Proced. Tributarios No. 4755 del 3-5-71, y sus reformas, Ley 7900 del 17-8-99.
- ✓ Ley de notificaciones No. 7637. 21-10-86

Alcances Legales

- ✓ LEY IBI: Ley especial, de alcance general,
 - y nacional.
- ✓ Código Normas Procedimientos Tributarios: Ley general, se aplica a todos los tributos con sus excepciones.
- ✓ LEY NOTIFICACIONES: Ley general, se aplica a todas las notificaciones.
- ✓ VIGENCIA: a partir de la fecha en que en ellas se indique.

Administración por parte de las Municipalidades

La Ley 7509 y sus reformas Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, confiere a las Municipalidades el carácter de Administración Tributaria



Oficina de valoraciones.

- ✓ ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA:
- ✓ Asumir responsabilidades muy importantes en el campo de control, gestión , y fiscalización de los Bienes Inmuebles.
- ✓ El Art. 11 otorga la función indelegable de hacer las Valoración de Bienes Inmuebles

Base legal creación ONT

- ✓ ART. 11: *TRASLADA A LAS MUNICIPALIDADES LA FUNCION DE VALORACION Y FISCALIZACION DEL TRIBUTO*
- ✓ ART. 12: *CREA EL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA*
- ✓ *ENTE ASESOR DE LAS MUNICIPALIDADES , DIRIGIDO A OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y GARANTIZAR LA EQUITAD.*
- ✓ ART. 29 DEL REGLAMENTO INDICA :

EL O.N.T. DEBERÁ RECOMENDAR Y ASESORAR EN : *GESTIÓN DE COBRO, SISTEMAS Y MÉTODOS DE RECAUDACIÓN, Y OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.*

ATRIBUCIONES ONT

- ✓ Establecer disposiciones generales.
- ✓ Mantener coordinación con municipalidades y catastro nacional.
- ✓ Suministrar los métodos para valorar terrenos, construcciones y edificaciones.
- ✓ Analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las municipalidades.

NOTA: El apego irrestricto de la Oficina de Valoraciones de esta Municipalidad, con las normas dictadas por el O.N.T. en materia de avalúos, ha valido para minimizar el uso de recursos de revocatoria por parte de los contribuyentes. En 3 años se han realizado 835 avalúos y solamente 1 recurso de revocatoria.

MOTIVO DE LA CREACION

- ✓ *EL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, NACE A LA LUZ PÚBLICA PARA SUBSANAR LA FALTA DE EXPERIENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES CON FINES EMINENTEMENTE TRIBUTARIOS.*



OBJETIVO A CORTO PLAZO

- ✓ Mejoramiento de las bases imponibles del IBI, en forma gradual y a bajo costo, a través de los medios más eficientes que nos dispone la ley.

A MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO

- ✓ La optimización de la administración del Impuesto.
- ✓ La optimización en el cobro del Impuesto.

SOBRE LO REALIZADO

- ✓ Asignación de asesores municipales a efecto de optimizar la administración del I.B.I. y garantizar la equidad al contribuyente.
- ✓ Asesoría en gestión tributaria de declaraciones, información fiscal tributaria, materia legal, valoración, fiscalización y cobro.
- ✓ Asesoría en la ejecución del proceso de gestión de declaraciones de bienes inmuebles.
- ✓ Asesoría en la realización de una gestión diferenciada y personalizada usando Plataformas de Valores para los terrenos y la Tipología Constructiva para dar valores actualizados a los inmuebles.)
- ✓ Diseño de formularios y guías de llenado.
- ✓ Diseño de un programa "EJECUTABLE" con 2 bases de información: CONSULTAS
- ✓ a) TRIBUTACION propietarios, direcciones actualizadas y nombre de Representante Legal.
- ✓ b) TERRITORIO: Totalidad de fincas del cantón y valor
- ✓ Coordinación con Catastro Nacional y Registro Nacional para el levantado de la información que actualizará el catastro municipal.

DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS

- ✓ DOTARLOS DE HERRAMIENTAS DE COBRO
 - PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO.
 - DISEÑO DE FORMULARIOS.
 - CAPACITACION EN LAS DIFERENTES NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA LABOR DE COBRO COMO:

LEY IMPUESTO BIENES INMUEBLES, NOTIFICACIONES, CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, ETC.

5



- ✓ RESOLUCIÓN MONTO NO SUJETO A PAGO -
- ✓ PERÍODO FISCAL Al 2004 \$7.551.000

Gaceta 58 del 23/03/2004

- ✓ La Gaceta No. 232 del 30-11-99
- METODO DE VALORACIÓN.
- ✓ La Gaceta No. 59 del 25-03-2003

MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- ✓ Actualizar los valores de las construcciones y obras complementarias a través de Manual de Tipología Constructiva publicado el 25-03-2003 en Gaceta N° 59
- ✓ La Municipalidad de PZ no se ha acogido a esta publicación por lo tanto no puede aplicarla.
- ✓ Determinación de valores de terreno zonales cantonales, en mapas o plataformas de valores., para todo el país, siguiendo ahora con la actualización de los distritos de mayor importancia económica en cada cantón.
- ✓ Diseño y elaboración de programas para valoración de terreno y construcción y capacitaciones en su uso.

**COOPERACIÓN PARA OBTENER UNA MAYOR APERTURA
LA NO ROTACION DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE VALORACION
(IMPORTANTÍSIMO)**

- ✓ Que se de una integración de todas las áreas de una administración tributaria. (gestión, valoración, fiscalización, recaudación y cobro) para mayor fluidez en la comunicación.
- ✓ acceso al alcalde y su atención a los procesos de administración tributaria

DEFINICION CLARA DE PRIORIDADES MUNICIPALES.

QUE ESPERA LA ONT DE LA MUNICIPALIDAD

- ✓ *INDEPENDENCIA INFORMÁTICA.*
- ✓ *Que se de apoyo a los requerimientos solicitados por la Oficina de Valoraciones.*
- ✓ *Existe en la base de datos municipal una serie de contaminantes que requiere de una depuración.*
- ✓ *QUE SE ACTUALICEN LAS BASES DE DATOS CON LA INFORMACION DADA POREL O.N.T.*



- ✓ *QUE SE IMPLEMENTE LA NUEVA ESTRUCTURA DE BASE DE DATOS RECOMENDADA POR EL O.N.T. LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DEBE SER VIABLE PARA LA ACTUALIZACION CONSTANTE.*

CONCLUSIONES

- ✓ *No se ha podido cargar la BASE DE DATOS MUNICIPAL en nuestros REGISTROS TRIBUTARIOS y por lo tanto en el REGISTRO PÚBLICO por una serie de deficiencias ya comunicadas. (Informe 9 de febrero 2004)*
- ✓ *Según Base de Datos de Tributación y del Registro (los cuales no contemplan lo realizado por la Municipalidad), el cantón de Pérez Zeledón tiene 68.745 registros.*
- ✓ *No se ha podido cargar la BASE DE DATOS MUNICIPAL en nuestros REGISTROS TRIBUTARIOS y por lo tanto en el REGISTRO PÚBLICO por una serie de deficiencias ya comunicadas. (Informe 9 de febrero 2004)*
- ✓ *Según Base de Datos de Tributación y del Registro (los cuales no contemplan lo realizado por la Municipalidad), el cantón de Pérez Zeledón tiene 68.745 registros.*
- ✓ *TODOS ESTOS AÑOS se ha entregado diversas herramientas para valoración, fiscalización y cobro, cumpliendo con el objetivo de optimizar la Administración del Impuesto de Bienes Inmuebles y conseguir la equidad que demandan los contribuyentes.*
- ✓ *El Ministerio de Hacienda, ha dispuesto recursos económicos durante todo este período Para el cumplimiento de los objetivos*
- ✓ *El O.N.T. como ente asesor en materia tributaria para las municipalidades en recaudación, gestión, fiscalización y valoración de bienes inmuebles ha cumplido a cabalidad la función encomendada por ley.-*

LOGROS OFICINA VALORACIONES

- ✓ *Incrementos en la base imponible:
(declaraciones voluntarias, avalúos, actualización de la base por hipotecas)*
Año 2002: ₡18.186.779,00 (441 movimientos)
Año 2003: ₡48.922.860,00 (4.162 movimientos)
Año 2004: ₡ 12.600.000 ,00(1.170 movimientos)
al 2 de junio)

Finalizada la exposición por parte del señor Alberto Poveda Alvarado, se realiza un espacio para preguntas.

En primera instancia el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a si existe alguna propuesta o proyecto de ley, en la que el Concejo pudiera trabajar, y promover durante los próximos meses una aplicación sobre todo para el caso de las zonas cafetaleras de este Cantón, que permitieran una tasa más justa en el caso de esta realidad.

7



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

El Lic. Alberto Poveda, indica que ellos forman parte de una comisión, foro promulgado por el diputado de la Asamblea Legislativa, señor Mario Redondo, en el cual existe un grupo de instituciones donde se analiza la ley de bienes inmuebles. Señala que esa es una preocupación que tienen muchas municipalidades, por lo cual sería importante hacer alguna propuesta por parte del Concejo para llevarla a dicho foro.

El señor Walter Corrales Campos, síndico del distrito de San Pedro, hace uso de la palabra, para solicitar al señor Poveda, reforzar el aspecto donde se recalcó el gran porcentaje de la población que no paga.

El Lic. Alberto Poveda, señala que dicho impuesto se aplica a los inmuebles, señala que cuando el valor del terreno y la construcción no excede los 45 salarios bases, y es la única propiedad en el país, las personas podrían acogerse a la no sujeción de los 45 salarios base, por lo cual en ese sentido todas aquellas propiedades que valgan siete millones quinientos cincuenta y un mil colones, la gente podría pedir la solicitud a la municipalidad para no pagar dicho impuesto. Señala que en el análisis de las bases de datos de esta Municipalidad, el 98% de las propiedades que se tiene en este cantón, están valoradas en menos del porcentaje ya indicado, por lo cual sólo queda un 2% que sobrepasa dicho valor. En razón de lo anterior, es que se deben mejorar las bases imponibles y depurar la base de datos, de lo contrario no se puede percibir el ingreso correspondiente a dicho impuesto, por otra parte agrega que si se aprueba la ley de pacto fiscal, señala que uno de sus artículos indica "que si una persona tiene más de dos propiedades por la segunda propiedad, o por las que tenga, la Tributación puede pensar que el dueño las alquila, y puede cobrar un 1% más de impuesto sobre la renta por cada una de las propiedades, y lo que recomienda es que se depure como corresponde la base de datos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, externa agradecimiento a los funcionarios del Órgano de Normalización Técnica por la participación en esta sesión.

A solicitud de la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se realice una modificación en la agenda, de forma que se realice en seguida el Informe de la Alcaldesa Municipal, y posteriormente se continúe con la correspondencia. Dicha petición es acogida por los señores y señoras concejales con nueve votos.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-005-04-EMC, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Equipo de Control Interno, mediante la cual comunica que recibió llamada del Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la Contraloría General de la República, donde se le informa la disposición que tienen en venir a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a brindar capacitación en Normas de Control Interno, Ley General de Control Interno y proceso de autoevaluación.

8





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

Dicha capacitación debe ser gestionada mediante acuerdo del Concejo Municipal, asimismo debe entenderse que a la capacitación deberán asistir regidores, encargados de procesos, coordinadores y jefaturas, y asimismo se integre en dicha capacitación al menos un miembro del Comité Cantonal de Deportes.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en próximo capítulo se emitirá dictamen al respecto.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta nota suscrita por vecinos de Barrio Invu Las Rosas, quienes manifiestan que sus viviendas fueron construidas sobre un terreno con nacientes, y con las lluvias se brotan, aparte de lo anterior dichas casas colindan con un paredón del Barrio Corazón de Jesús por el cual desaguan todas las lluvias de dichos terrenos. Los vecinos solicitan se les ayude a solucionar el problema el cual es urgente, por el inicio de la época de invierno. Se adjunta a dicha nota, informe de visita del sociólogo sobre la situación familiar de las familias de Invu Las Rosas.

En razón de lo señalado, la señora Alcaldesa Municipal, solicita se tome un acuerdo en el sentido de que se le pida a la Comisión Nacional de Emergencias intervenir en este asunto, ya que la Municipalidad no lo puede hacer en este caso. Aclara la señora Alcaldesa que debe ser a la Comisión Nacional, por cuanto el Comité Local de Emergencias, no cuenta con recursos para resolver dicha situación.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta el siguiente informe con respecto a peticiones en sesiones anteriores:

1) Sesión 106-04, artículo 3), inciso 12), del 11 de mayo 2004, Alcantarillas Escuela de Repunta.

Se realizó inspección a la localidad en coordinación con el ingeniero municipal. Se determinó la colocación de ocho alcantarillas de 1.20 diámetro, las cuales ya se llevaron a la comunidad y se está a la espera para la colocación de las mismas. Dicho alcantarillado permitirá mejorar el paso de aguas sobre la calle que da acceso al CEN, a la altura de la escuela de la localidad, esto por cuanto las que existen actualmente no tienen suficiente capacidad. Se fue claros con los representantes de la comunidad de que se debía mejorar la sección de canal abierto que siempre ha existido y que corre dentro de la propiedad de la escuela. Para corregir dicho problema se debe entubar con un diámetro de 1.2 para lo cual deben los vecinos cubrir los costos de los materiales, la Municipalidad podría colaborar prestando los moldes para la confección de las alcantarillas, una vez que se concluyan los proyectos de alcantarillado que tiene programados la Municipalidad, pero el material debe aportarlo la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

2) Sesión 105-04, artículo 4), inciso 15) del 04 de mayo 2004. Financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, Contraloría General de la República.

- De la lectura del documento mencionado, se puede colegir con toda claridad que las disposiciones que en él se plantean deben ser acatadas por la Municipalidad.
- Adicionalmente se ha analizado las posibles implicaciones para la Municipalidad y de momento, bajo definición que la estructura presupuestaria permite inferir, para el término de gastos corrientes, no se vislumbra un efecto muy severo para el accionar presupuestario de la Municipalidad. No obstante preocupa que la Contraloría General de la República, pueda interpretar que los gastos de salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica de Conservación Vial y los operadores de maquinaria, que se cancelan con recursos de la Ley 8114, deban considerarse como gastos corrientes, lo cual afectaría notoriamente para el próximo año. De momento se está en espera de poder conocer algún criterio del ente contralor al respecto, el cual aún no ha sido emitido.

3) Sesión 107-04, artículo 2), inciso 16) del 18 de mayo 2004. Proyectos de caminos, distrito tercero ley 8114.

Con relación a la solicitud presentada por los señores Hermes Castro y Fernando Céspedes de la comunidad de San Juan Bosco, informa que los caminos que serán intervenidos con maquinaria alquilada por medio de los recursos de la Ley 8114, en Daniel Flores, no han sufrido ninguna variación. Cabe mencionar que actualmente los caminos que se están interviniendo son: San Juan Bosco, Puente Río Ceibo, La Ribera y Los Reyes, Aguas Buenas-Concepción, para un total de cinco kilómetros.

4. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la situación que se ha comentado ya en varias ocasiones, incluso por un vecino de la comunidad, y que se relaciona con el botadero de basura que se realiza en terreno que está diagonal a Palí, solicita se gestione con el dueño de dicho terreno para que se realice lo que corresponda en este caso.

5. La regidora Marlene Quirós Zúñiga, se refiere al mal estado en que se encuentran las calles de la ciudad de San Isidro de El General, y solicita a la señora Alcaldesa Municipal, alguna gestión en este sentido.

El regidor Manuel Alfaro Jara, consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre cuánto hay disponible de mezcla asfáltica, a lo que la señora alcaldesa municipal informa que a la fecha no existe ningún disponible.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombrar miembros para la Junta de Educación de la Escuela la Alfombra.

Nombre	Cédula
Ronald Ortiz Meza	1-737-278
Yamileth Román Segura	1-456-931

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se describe líneas arriba.

2. Se conoce copia de nota UPAH PZ 139-2004, suscrita por el señor José Martín Gutiérrez Alemán, Técnico de la Salud, dirigida a la Unidad Permisos de Construcción, mediante la cual explica que los señores William y Patricio Heriberto Valverde Granados, vecinos de Repunta, Daniel Flores, han solicitado el visado del plano de construcción (Contrato 0338304), para la instalación de un rancho, baños, piscina, parqueo y caseta, en las propiedades colindantes, con Planos Catastrados No. SJ 895322-90, (con certificación de Uso de Suelos No 607-04 UPC), y SJ 610015-200, (certificación de Uso de suelos No. 608-04-UPC), cuyas certificaciones indican Resolución de dicha Unidad como "Zona Mediano Riesgo" y "Uso condicional", el cual está condicionado por nota del 26 de abril 2004 del Arq. Julián Elizondo A-9199 y OFI-440-DAM de la Alcaldesa Municipal". Sin embargo para las mismas propiedades, y con fecha del 29 de marzo 2004, esa misma Unidad, había extendido Certificaciones de Uso de Suelo (No. 326-024-UPC Y 327-04-UPC, respectivamente), indicando que el uso de suelo era "no permitido", lo cual hace ver que hay contradicción, por tal motivo solicitan se proceda a aclarar en el menor tiempo posible:

1. ¿Cuáles certificaciones han de tenerse por válidas?
2. Si son válidas las segundas, indicar las razones y fundamentos jurídicos que justifican tal variación.
3. Aclarar el fundamento utilizado para extender el uso justificado para extender justificaciones de uso de suelo "condicionadas" en abierta violación al Plan Regulador Reglamento de Zonificación vigente (Art. 19, incisos 19.1 y 19.2), que establecen el propósito y los usos permitidos para las zonas calificadas de Mediano Riesgo por inundación (Z.M.R).

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

4. Aclarar fundamento jurídico para extender certificaciones de uso de suelo "condicionadas" en abierta violación a lo expuesto en oficio OPL 004-02-UAL, del Lic. Juan José Mora Cordero de la Unidad de Asesoría Legal, sino del Criterio C-093-2004 de la Procuraduría General, dirigido a la señora Alcaldesa Licda. Rosibel Ramos Madrigal que dice: "...no se puede dar permisos de construcción, patentes municipales o certificaciones de uso de suelo no conforme, condicionados al cumplimiento de determinadas recomendaciones, respecto de terrenos que, según el plan regulador parcial no es posible construir, modificar construcciones o realizar actividades que requieran de patentes municipales..."

El señor Presidente Municipal, señala que por ser un asunto de carácter administrativo se toma nota.

3. Se conoce correo electrónico enviado por el señor José Antonio Arce, Fundación Americana, dirigido al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, mediante la cual extienden su invitación a participar del IV Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos, a realizarse el viernes 25 de junio del 2004, en el Hotel Balmoral de la Ciudad de San José. El costo de la inscripción es de \$25 dólares por persona, incluye: dos refrigerios, almuerzo, cóctel de clausura, participación en las conferencias, gafete de identificación, documentación, carpeta y certificado de participación, aplicable para carrera profesional o laboral.
4. Se conoce nota suscrita por el Dr. Carlos A. Fernández Vega, Presidente del PUGEN, mediante el cual hacen reconocimiento por la brillante idea de colocar recipientes para la basura en el centro de la ciudad, y a la vez hace referencia que algunos estudiantes tratan de aflojar los contenedores y tratan a puntapiés las bolsas que los vecinos depositan, por lo anterior sugiere dirigirse a los directores de los Colegios, especialmente al Liceo Unesco, sección diurna y nocturna, para que desistan de este proceder, y a la policía local que cuando observe gente revisando basureros los inste a no hacerlo o a redepositarlos, como parte de la inquietud, debería la Comisión Ambiental buscar incentivos para las empresas que traten de buscarle destino útil a la basura, para lo cual cuenta con varias ideas que podría exponer en detalle a la Comisión.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto para análisis de la Comisión de Ambiente.

5. Se conoce borrador final del Plan de Manejo Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre, entregado por el señor Raúl Muñoz del Proyecto Araucaria.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Ambiente.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

6. Se conoce nota suscrita por la Licda. María de los Ángeles Romero Araya, Jefe a.i. Depto. De Incentivos Turísticos, mediante la cual solicita verificar ante dicho departamento la veracidad de la documentación y/o constancias que demuestren poseer el contrato turístico debidamente inscrito por dicho instituto. Lo antes indicado por cuanto se han detectado varios casos de falsificación de documentos, los cuales han sido base para que las distintas municipalidades otorguen el beneficio de las patentes, entre las cuales se incluyen las de licores.

La Presidencia Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para que lo envíe a las Unidades administrativas que compete este asunto.

7. Se conoce nota suscrita por el señor Fernando Castillo V., Secretario de la Junta de Salud de Pérez Zeledón, mediante la cual indica la complacencia de dicha Junta, por tener como integrante de la misma, a la regidora Dora Pérez Quesada.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

8. Se conoce oficio 070-04-AIM, suscrito por la Auditora Interna Municipal, como adición al informe de seguimiento, donde por error involuntario se omitió en el INF.009-04-AIM, la inclusión de recomendaciones que ha emitido dicha Auditoría en los últimos años con respecto a los informes de liquidación presupuestaria en el tema de inversiones.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

9. Se conoce copia de OFI-071-04-AIM, de la Auditora Interna, dirigido al Lic. Edwin Gamboa Miranda, de la Contraloría General de la República, mediante el cual le remite adición de información con relación al INF.-009-04-AIM.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

10. Se conoce circular 005-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante la cual comunica a las diferentes unidades administrativas, comisiones, así como Concejo Municipal, lo relacionado al taller de capacitación denominado "Justicia Administrativa", que se realizará del 05 al 09 de julio, y que tendrá una duración de tres días, y que será impartido en la sala de conferencias de la Junta Vial Cantonal. Para poder ser participante a dicha actividad se requiere:

- Llenar fórmula de inscripción (una por cada participante), que deberá ser entregada a más tardar el día 14 de junio 2004.
- Se cuenta con un total de 25 campos, de los cuales 3 ya están reservados.
- El Concejo Municipal deberá nombrar un representante que preferiblemente deberá ser miembro de la Comisión de Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

11. Se conoce circular 006-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante la cual comunica a las diferentes unidades administrativas, comisiones, así como Concejo Municipal, lo relacionado al taller de capacitación denominado "Manuales de Procedimientos", que se realizará del 12 al 16 de julio, y que tendrá una duración de 1 semana, y que será impartido en la sala de conferencias de la Junta Vial Cantonal. Para poder ser participante a dicha actividad se requiere:

- Llenar fórmula de inscripción (una por cada participante), que deberá ser entregada a más tardar el día 14 de junio 2004.
- Se cuenta con un total de 25 campos, de los cuales 3 ya están reservados.
- El Concejo Municipal deberá nombrar un representante que preferiblemente deberá ser miembro de la Comisión de Jurídicos.

Con relación a las anteriores circulares, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, señala que en la forma que se han programado las capacitaciones es muy difícil que los regidores participen, y en el caso específico de la Comisión de Vivienda, indica que el borrador del Manual de Procedimientos de la Comisión ya está realizado, pero que él pensó que la revisión y confección del manual lo realizaría la Asesoría Legal.

La regidora Dixiana Vargas Obando, manifiesta que ella revisó las circulares, y en las mismas el Asesor Legal, es claro en el sentido de que dicha Unidad no confeccionará ningún manual.

En razón del inconveniente que se presenta en este sentido para que los concejales puedan asistir a la capacitación, la señora Alcaldesa Municipal, indica que conversará dicha situación con el Asesor Legal, para que se estudie la posibilidad de realizar un trabajo diferente para los concejales.

12. Se conoce fax suscrito por el administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, señor Ronald Solano Ortega, mediante el cual informa que dicho Comité a conformado la nueva Junta Directiva en sesión ordinaria número 323-04, artículo 6), punto d) celebrada el día 05 de junio 2004, y que se describe como sigue:

<i>Puesto</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>
<i>Presidente</i>	<i>Róger Bogantes Sibaja,</i>	<i>1-554-897</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Olman Cascante Ureña</i>	<i>9-043-506</i>
<i>Tesorero</i>	<i>José Pérez Hidalgo</i>	<i>1-429-438</i>
<i>Secretario</i>	<i>Gerardo Montero Ortiz</i>	<i>1-357-042</i>
<i>Vocal</i>	<i>Dr. Carlos Jiménez Taboada</i>	<i>1-829-875</i>

La Presidencia Municipal indica que se tome nota, por cuanto dicha Junta recién se juramentó en capítulo anterior.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 110-04
 08 DE JUNIO 2004

13. Se conoce copia de fax suscrito por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General de la UPIAV, Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, Alfredo Monge Esquivel, Presidente del Consejo de Administración de Coopeagri R.L., y Virgilio González, representante de la Cámara de Cañeros, la cual va dirigida al Presidente de la República, donde le indican que durante el día 04 de junio 2004, la Junta Directiva de la UPIAV realizó reunión con diferentes organizaciones, con el propósito de pedir cuentas a la señora Alcaldesa de Pérez Zeledón en lo que respecta al otorgamiento de los recursos para el mejoramiento de la red vial del cantón. Señala que la misma informó que se han generado problemas para el cumplimiento de los programas establecidos para el año 2004, por cuanto el Ministerio de Hacienda no ha girado la suma aproximada de 500 millones de colones destinados para dicho fin. Por lo cual solicitan y se acude directamente a la Presidencia de la República para que dicha situación sea corregida de manera inmediata, por cuanto se les ha informado que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que no realizará el giro de los recursos en estos momentos.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal indica, que la UPIAV dará seguimiento a este proceso, y de ser necesario estaría convocando a los síndicos y síndicas a una reunión en los próximos días, para dar tratamiento a este asunto. Señala que el día de hoy la UPIAV recibió copia de un decreto de la Presidencia de la República en conjunto con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el que se señala la resolución de algunos impedimentos de orden legal que tenía el Ministerio de Hacienda para poder girar los fondos, sobre todo en el caso específico de los recursos de la ley 8114. Finalmente indica que el señor Secretario de la UPIAV, señaló que a dicha reunión también se pueden integrar los concejales que lo crean conveniente y oportuno.

14. Nota suscrita por el Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, Director Regional X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual remite informe final y definitivo del gasto de la emulsión que fuera donada por la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), a solicitud de moción que presentara el regidor Manuel Alfaro Jara. Señala que en dicha moción se solicitó la donación de 100.000 litros de emulsión asfáltica, pero que luego RECOPE autorizó únicamente la donación de 50.000 litros, de los cuales se retiraron 45.420 litros, esto por razones supuestas de capacidad en los cisternas para el transporte hasta este Cantón. Se anexa cuadro detallado del gasto, tal y como sigue:

Código de ruta	Descripción	Periodo Ejecución	Cantidad aplicada en litros	Actividad	Estado actual
C-1-19-220	Parque La Madre Barrio Sinaí	Dic. 02 Enero 03	9.200	Carpeta asfáltica	Finalizado
C-1-19-217	Colegio Calderón-El Hoyón	Febrero y Marzo 03	16.800	Carpeta asfáltica	Finalizado
C-19-179	Calles de	Febrero y	12.380	Tratamiento	Finalizado

15



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 110-04
 08 DE JUNIO 2004

	Ciudadela Blanco	marzo 03		Superficial Bituminoso	
C-1-19-126	Quinta Entrada al Prado	Marzo 04	4.500	Imprimación	Imprimación 50% de avance
	Solicitud de la Sra. Alcaldesa según Ofic.. 500-03-DAM	Agosto y setiembre 03	2.457	Bacheo calles urbanas	?
	Residuo en tanque de almacenamiento		83	En stock	En sitio

Con relación a este informe, la Presidencia Municipal lo traslada a la Comisión de Obras para su respectivo análisis.

15. Se conoce nota suscrita por Michael Quirós Fernández, mediante la cual informa de problema que afecta a varios vecinos de la comunidad de Barrio Santa Cecilia, y que consiste en que las alcantarillas que pasan al frente de su propiedad están muy deterioradas, ya que hace dos inviernos por la obstrucción de las mimas se inundó su propiedad, lo cual le ocasionó muchos daños materiales, actualmente la situación ha empeorado y aumenta el nivel cuando llueve, lo cual se ha tornado en un problema comunal por la contaminación, mal aspecto entre otros. Por lo anterior solicita se le suministren tres alcantarillas para solucionar el problema. Dirección exacta, Barrio Santa Cecilia, 300 metros sur del Depósito de Maderas 3 M.

La Presidencia Municipal, traslada dicha petición a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones que correspondan en este caso.

ARTICULO 7. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE BARRIO SAN MARTIN DE RIVAS. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar al Concejo de Distrito de Rivas, la solicitud de trámites de declaratoria de calle pública de la calle que da acceso a la Plaza de Deportes. Se recomienda el aporte del croquis de dicha calle, junto a las boletas de donación de las franjas necesarias para ampliar dicha calle a 14 metros, pues mide 8 metros de ancho."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISION DE PRESIDENCIA Y JEFES DE FRACCION. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar el asunto del camino San Gerardo-Faldas del Parque Chirripó, al Concejo de Distrito de Rivas para su estudio y recomendaciones, asimismo, para que se gestione con el dueño o los dueños de los terrenos donde está dicho camino, la donación de los mismos."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE LAS JUNTAS DE PACUAR. Dictamen: Con respecto a la nota enviada por la Presidenta de la Junta Vial, donde se solicita se haga revisión de inventario de los caminos mencionados en dicha nota, a fin de que sea utilizado adecuadamente los recursos de la ley 8114. Esta comisión recomienda que sea el Concejo de Distrito, ya que son éstos los que saben de los caminos que fueron excluidos de la programación mencionada."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE San Juan Bosco. Dictamen: Con el fin de aclararles a los vecinos de San Juan Bosco, esta comisión cree que es el síndico y el Concejo de Distrito que deben informar a los vecinos, cuales son los caminos que están programados con los recursos de la ley 8114."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Analizada la documentación presentada en el oficio CRI-020-04-UPM, por la Proveduría Municipal, se acuerda: aprobar la licitación restringida, compra de piedra cuartilla, quintilla y polvo de piedra, para ser utilizada en el proyecto de asfaltado en los siguientes caminos: 1-19-074 (Hoyón-Alto Los Núñez), 1-19-231 (Alto Los Núñez-Aeropuerto), 1-19-012 (Aeropuerto-Cristo Rey-Brasilia), 1-19-205 (Aeropuerto-Entrada Camino #12), se adjunta por acuerdo a ALFA EQUIPO PESADO S.A., por un monto de \$11.511.50 (al tipo de cambio del día de hoy, 08 de junio 2004). Se solicita acuerdo en firme, así como se realice el acuerdo de pago respectivo y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato. Acuerdo Firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL GRUPO DE DANZA FOLKLORICA "MOLIENDA". Dictamen: Es de especial relevancia inculcar en los niños y niñas el rescate de nuestras costumbres y tradiciones, por lo que se hace necesario apoyar los grupos que trabajen en este tipo de actividades, en consecuencia se acuerda: Autorizar al Área Financiero-Contable de esta Municipalidad para que realice la asignación por la suma de ₡34.620.00 perteneciente al rubro de Educativos, Culturales y Deportivos, de los recursos provenientes del impuesto de espectáculos para actividades culturales en materiales y suministros para ser asignados al grupo de Danza Folclórica Regional "Molienda" de la Escuela San Andrés, con el fin de que compren implementos para el grupo."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Sobre asunto planteado por Jane Mora Picado. Dictamen:

a) Para mejor resolver el asunto planeado por la encargada de Recursos Humanos en el OFI-049-04-URH, se solicita a la Unidad Financiero-Contable, cuánto podría ser la capacidad de pago por concepto de aumento de salario II semestre 2004, y I y II semestre 2005, donde se mantenga el equilibrio financiero, además se debe contemplar las dietas a los regidores y síndicos.

b) Solicitarle al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuál es la pretensión salarial para el II semestre del 2004 y el I y II semestre del 2005. Lo anterior para mejor resolver, La información debe presentarse en un plazo de ocho días. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Sobre asunto planteado por Asociación Deportiva de Natación. Dictamen: Tomando en consideración la importancia del apoyo que el Concejo Municipal pueda dar a los deportistas de nuestro cantón, así como el valor que éstos representan se acuerda: Autorizar al Área Financiero-Contable de esta Municipalidad para que realice la asignación por la suma de \$200 o su equivalente en colones pertenecientes al rubro de Educativos, Culturales y Deportivos, de los recursos provenientes del impuesto de Espectáculos Públicos para actividades culturales en Servicios No Personales, con el fin de ser asignados a la joven atleta Mariángel Hidalgo Cubero o a su representante legal, como integrante de la Asociación de Natación de Pérez Zeledón y además forma parte de la Selección Nacional que participará en el Centroamericano y México (CAMEX) del 26 de junio al 05 de julio del presente año. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

9. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Se acuerda archivar los siguientes documentos:

- ☒ TRA-306-04-USM original y copia. (relacionado con información Partidas Específicas 2004-2005, brindada por Sr. Jorge Chacón Elizondo Fundación LEAD).
- ☒ Oficio no. 3291 (FOE-SM-706) (relacionado con reconsideración parcial de improbaciones con respecto al presupuesto ordinario 2004).
- ☒ MEM-055-04-UAM (Publicación gaceta 93, 31 de mayo 2004, decreto 31777, sobre la declaratoria de prioridad nacional y de interés público lo relativo a la planificación y desarrollo urbano, así como el ordenamiento urbano del país...)
- ☒ OFI-109-04-USM (relacionado con la directriz del Archivo Nacional, respecto al uso de papel, tinta, utilizada en los documentos oficiales).

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASOCIACION DE DESARROLLO LOMAS DE COCORI. DICTAMEN: Existiendo un compromiso adquirido por parte de este Concejo Municipal en visita que realizara a la Escuela Lomas de Cocorí de San Isidro de El General, se acuerda:

- Autorizar al Área Financiero-Contable para que realice modificación con el fin de que sean asignadas las 20 becas a los estudiantes recomendados para beneficiarse con las becas, mismas que serán asignadas a partir del mes de junio hasta el mes de noviembre por la suma de ₡3.000 (Tres mil colones) mensuales a cada uno de ellos, dicho dinero será tomado del rubro de dietas (sobrantes) de los señores regidores. Deberán presentar los mismos requisitos que los otros beneficiarios de becas de esta Municipalidad."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

Al ser las veinte horas con treinta minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso, con la finalidad de que las comisiones se reúnan y se pongan de acuerdo en el horario de reuniones, asimismo si tienen algún asunto pendiente de trámite urgente para que se trabaje en este aspecto. Se indica además por parte de la Presidencia Municipal, que se debe dejar constancia, de que los miembros de comisión que no participen en las reuniones, se hará la respectiva anotación y se aplique la sanción estipulada en el reglamento que al efecto existe, en el sentido de que se le hará rebajo de un 25% de la dieta correspondiente a una sesión.

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos se reanuda la sesión municipal.

19



ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convoca a reunión de la Comisión de Ambiente, para el día 25 de junio, a las 5:00pm. En el salón de sesiones.

b) Convoca a la Comisión de Cultura para el 18 de junio a las 5:00 pm. En el salón de sesiones.

c) Informes de las Comisiones:

- ☒ Jurídicos: Se designa como Coordinador al regidor Eladio Sancho Blanco, días de reunión viernes 3:00 pm. En el salón de sesiones.
- ☒ Isidro Montealegre Rodríguez, Coordinador Comisión de Vivienda, mismo horario martes 3:00 pm., salón de sesiones.
- ☒ Dixiana Vargas Obando, Coordinadora Comisión de Hacienda: No define ni día ni hora, por cuanto se reúnen en el momento que se requiera, se indica además que el expediente está al día, igualmente en el caso de la Comisión de Licitaciones.
- ☒ Seguimiento de Acuerdos: Reunión Lunes 14 junio 2004 5:30 pm., salón de sesiones.
- ☒ Cementerio, Lunes 14 de junio 2004, 6:00 pm., salón de sesiones.
- ☒ Condición de la Mujer, convoca a reunión próximo 15 de junio a partir de las 4:00 pm., sala de sesiones.
- ☒ Maritza Rojas Ureña, Gobierno y Administración, Martes 15 junio 2004, 5:00 pm. Salón de sesiones.
- ☒ Junta Relaciones Laborales, viernes 11 de Junio de 2004 a partir de las 2:00 pm.
- ☒ El regidor German Solís Badilla, comunica que el síndico Alexis Rodríguez Garita, síndico de Barú, se integrará a la Comisión de Obras.

2. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION: Manifiestarle ante el Sr. Ing. José Ml. Sáenz S., Director Ejecutivo del CONAVI, el especial interés de que se atienda la petición planteada por el Sr. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca de Acueductos y Alcantarillados, (Oficio DRB-369-2004)."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Para mejor resolver con respecto al asunto planteado por Areneros del Sur, S.A. y conocido en el artículo 1), inciso 13, sesión 106-04. Se traslada a la administración para que el Ingeniero Arturo Alfaro Zúñiga, realice inspección y emita criterio sobre la ubicación del proyecto dentro del Plan Regulador Urbano y Zona de riesgo."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Conocedor que el proyecto de asfalto de calle Luz del Mundo, está siendo intervenida por el MOPT, en el distrito primero y debido a la gran necesidad de asfalto existente en el Cantón; solicito muy respetuosamente a la Junta Vial Cantonal del Cantón de Pérez Zeledón, sustituir la intervención programada para esta ruta por la calle que inicia en la carretera interamericana, pasando por el Colegio Técnico, UNED, Ministerio de Salud entre otros, instituciones establecidas en el lugar.
- ✓ Lo anterior debido a la importancia que tiene esta vía para miles de ciudadanos de este Cantón, así como estudiantes del Colegio Técnico Profesional, además puede servir como ruta alterna durante la construcción de la carretera interamericana."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Con el propósito de resaltar una acción de trascendencia, muy exclusiva para nuestro Cantón. Considerando que:

- ✓ Muchos generaleños nacidos en estas benditas y prósperas tierras, se han destacado por su participación, en el desarrollo y progreso tanto local como nacional.
- ✓ Por su preparación, su espíritu de superación y sus deseos de triunfar en el ámbito nacional, han perseverado y obtenido éxitos en las metas que se han propuesto.
- ✓ Que por el apoyo familiar, especialmente de sus Padres, han sobresalido en sus estudios, su participación social y personal.
- ✓ Que son ejemplo de constantes logros para ellos y para el pueblo que los vio nacer.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL: Haga llegar al Lic. Alex Solís Fallas, una felicitación por el nombramiento como Contralor General de la República, y destacar un reconocimiento, por el esfuerzo y espíritu de superación, demostrado por un hijo de este pueblo, que ha mirado las metas más altas para superarlas y obtener con firmeza y determinación un triunfo muy personal y de renombre a su tierra natal, que ha sido, es y será cuna de hombres y mujeres con grandes anhelos y deseos obtener metas para un país que está urgente de ideas y pensamientos claros y de trascendencia, que destruyan paradigmas y lo dirijan por rumbos y senderos más acertados y de consecuencias beneficiosas para sus habitantes.

Lic. Alex Solís Fallas, que Dios lo proteja, le de sabiduría y lo oriente por el sendero de la excelencia y la superación.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, convoca a sesión extraordinaria el próximo lunes 21 de junio 2004, a partir de las 5:00 pm., con la finalidad de atender a la Licda. Yalile Galera Carvajal y al Lic. Mario Quesada González, con la finalidad de que realicen la exposición de la *"Propuesta para la gestión de servicios sociales con participación ciudadana desde la Municipalidad de Pérez Zeledón"*,

7. El señor Alexis Rodríguez Garita, realiza un breve informe acerca de las Olimpiadas Recreativas Culturales, realizadas en el distrito de Barú, las cuales estuvieron muy lucidas, asimismo realiza un agradecimiento al Comité Cantonal de Deportes por la premiación.

A continuación se detalla el desglose de eventos realizados, así como nombres de los que clasificaron en cada uno de ellos.

<i>Evento Deportivo</i>	<i>Nombre del participante</i>
<i>Tablero</i>	1º lugar Ronald Lestón Retana 2º lugar Junior Cascante Garro 3º lugar Josué Mora Serrano
<i>Carreras de Cintas</i>	1º Rafael Aguilar García 2º Hernán Rodríguez Víquez 3º José David Agüero Alfaro
<i>Comidas Típicas</i>	1º lugar Sara Rojas (Almuerzo) 2º lugar Francisca Villanueva (Picadillo) 3º lugar Alicia Olivares (Pozol) 4º lugar Francisca Villanueva (Frito)



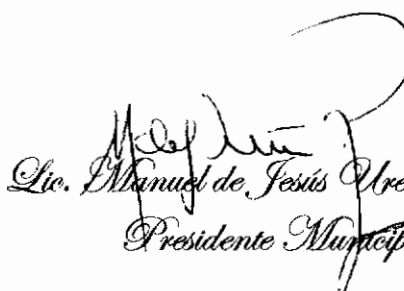
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 110-04
08 DE JUNIO 2004

Manualidades	1º lugar Darlan Badilla 2º lugar Francisca Villanueva 3º Parlan Badilla
Fútbol Femenino	Ganador equipo de Platanillo
Fútbol Masculino	Ganador equipo de San Salvador
Fútbol Sala Femenino	Ganador Platanillo

8. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace uso de la palabra para realizar invitación a la primera exposición individual que realizará la Escuela de Arte Generaleño, que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de junio a partir de las 6:00 pm. En el Complejo Cultural, a cargo del pintor generaleño Alberto Barrantes.

Posteriormente informa que su persona y el regidor Gustavo Arias Navarro, estuvieron presentes en la reunión de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, donde se trataron dos asuntos, el primero relacionado con la solicitud de la cancha para que la escuela de Basketball pueda realizar sus prácticas, con algunas mejoras que deberán realizarse, las cuales se realizarán en coordinación con la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Señala que el otro aspecto fue la reubicación del centro de acopio, ya que esta labor ha crecido grandemente, asimismo resalta la anuencia de la Junta Administradora en el apoyo de este tipo de proyectos, lo cual dichas mejoras también se realizarán en coordinación con la administración y la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Finalmente realiza entrega de un documento de una sesión de trabajo realizado por la Junta Administradora, sobre planteamiento específico relacionado con la función propia de dicha Junta.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

